

82119
Bogotá, D. C.,

Contraloria General de la Republica :: SGD 26-09-2024 12:54
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0188171 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 82119 UNIDAD DE RESPONSABILIDAD FISCAL / JUAN MANUEL OIDOR RISCANEVO
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
ASUNTO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL NO. 2019-00495
OBS RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS PRF 2019-00495

2024EE0188171



Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA
Apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C
notificaciones@gha.com.co

Asunto: Respuesta solicitud de copias PRF 2019-00495, SIREF
27110– Departamento de Santander-Municipio El Peñón
(Santander)

Cordial saludo,

En atención a las múltiples solicitudes de copias radicadas por usted los días 15, 21, 27 de agosto y 16, 19, 20, 23 de septiembre de 2024 mediante correo electrónico en las que requirió copia de las Providencias Nos. 00262 que resolvió los recursos de reposición interpuestos contra el fallo mixto de responsabilidad fiscal y ORD-801119-199-2024 mediante la cual se revisó en grado de consulta y desató unos recursos de apelación.

Sumado a ello, requirió la información para proceder con el pago del fallo con responsabilidad fiscal correspondiente a la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C., que representa.

Una vez revisado el plenario, se evidencia que se encuentra reconocido como defensor de confianza del tercero civilmente responsable ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C., situación que lo habilita para el conocimiento del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-00495 así como a solicitar copia de las actuaciones del mismo.

Por lo anterior, este Despacho remitirá copia de las actuaciones solicitadas las cuales se dirigirán al correo electrónico suministrado por usted: notificaciones@gha.com.co. y de igual manera, le informa que el número de cuenta requerido para el pago que le corresponde es el siguiente:

DTN - JURISDICCIÓN COACTIVA CONTRALORIA GENERAL
NIT. 899 999 090-2
BANCO POPULAR -
CUENTA CORRIENTE No. 110-050-00119-7
Convenio 6078

La suma a consignar corresponde al monto establecido en las Pólizas de manejo global del sector oficial y de seguro multirriesgo Nos. 410-64-994000000085, 41073-994-00000000239, 410-73994000000296, 410-73-994000000304 y 410-73-994-000000350 con respecto a los amparos frente a fallos y/o procesos de responsabilidad fiscal en ellas cubiertos.

Finalmente, es preciso indicarle que se encuentra habilitada la Secretaría Común de esta Dependencia ubicada en de la Carrera 69 No. 44-35 Piso 10º, Edificio Paralelo 26, así como el correo electrónico responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co para la recepción de solicitudes en cualquier momento.

En esos términos es resuelta su petición.

Cordialmente,



JUAN MANUEL OIDOR RISCANEVO

Profesional Universitario G. 01

Contraloría Delegada para la Responsabilidad Fiscal

Intervención Judicial y Cobro Coactivo

Anexo: Copia de los Autos 00262 del 14 de agosto de 2024, ORD-801119-199-2024 del 12 de septiembre de 2024

SIGEDOC`s: 2024ER0180749 – 2024ER0184146 – 2024ER0189745 – 2024ER0206627 – 2024ER0206628 – 2024ER0210054 – 2024ER0211364 – 2024ER0213222 – 2024ER0213010